



Desbandada en el PRI si Alito se relige, advierte Joaquín Coldwell

● Plantea el magistrado Reyes Rodríguez que las quejas las resuelva primero una comisión del partido

N. JIMÉNEZ, F. MARTÍNEZ
Y L. HERNÁNDEZ/P 6

Planea el TEPJF rencauzar quejas contra Alito; “el PRI debe encargarse primero”

Después se podrían analizar las impugnaciones

FABIOLA MARTÍNEZ, LILIAN HERNÁNDEZ Y NÉSTOR JIMÉNEZ

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), propuso enviar cinco impugnaciones contra el proceso interno del PRI a la Comisión Nacional de Justicia Partidaria para que ésta resuelva a más tardar el próximo lunes las quejas en contra de los cambios que allanarían el camino para la reelección, hasta por dos periodos consecutivos, del actual presidente del *tricolor*, Alejandro Moreno.

En el proyecto, el magistrado aclara que la propuesta no significa prejuzgar de fondo el asunto, sino declarar improcedente la ruta inicial y “rencauzar” para que las quejas sean resueltas, en primera instancia, en los órganos de justicia interna.

El fallo debe ser emitido a más tardar el 22 de julio, día establecido en la convocatoria impugnada para el registro de las personas aspirantes.

Posteriormente, la sala superior recibiría otra ronda de impugnaciones, pero esta vez —en su caso— por la resolución del órgano interno partidario.

En este paquete de improcedencias no fueron incluidas dos más, las promovidas por los ex dirigentes del *tricolor* Dulce María Sauri, Enrique Ochoa y otros, así como el recurso de Fernando Lerdo de Tejada.

El antecedente del caso ocurrió el 10 de julio, cuando el Consejo Político Nacional del PRI emitió el acuerdo en el que definió el método electivo para renovar la presidencia y secretaría general del Comité Ejecutivo Nacional para el periodo estatutario 2024-2028, y autorizó a la Comisión Nacional de Procesos Internos expedir la convocatoria correspondiente.

En el proyecto del magistrado se hace referencia a cinco impugnaciones recibidas por el TEPJF entre el 13 y el 15 de julio, bajo la modalidad de “juicio para la protección de los derechos de la ciudadanía”.

En paralelo, el INE analizará estos cambios para determinar su constitucionalidad; el partido tiene hasta 10 días hábiles para notificar a la autoridad del resultado de su consejo, plazo que vencería el viernes de esta semana, y hasta ayer la dirección de

prerrogativas y partidos políticos del INE no había recibido el informe.

Después de ello, el INE tendrá un mes para dar validez o no a los cambios, por lo que es evidente que se abrirá otro frente de impugnaciones en el *tricolor*.

Mientras tanto, en el TEPJF, el magistrado Reyes Rodríguez analizó los recursos. El más reciente fue interpuesto por Omar Jalil Flores Mayul; antes entraron los de Aureliano Juárez González; José Fernando Peña Garavito; Emilio Ochoa Reza y Pedro Joaquín Coldwell, y el de Irma Lascano Ledezma y Susuki Estephani Mendoza.

Con ello, las quejas de los priístas serían resueltas por la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del *tricolor*, encabezada por Ricardo Pérez Chávez, quien antes de ocupar este cargo fue nombrado por el propio Alito Moreno como secretario regional en Oaxaca y la Ciudad de México.

Tras difundirse por la tarde el contenido del proyecto, en un video difundido en redes sociales, Moreno Cárdenas presumió que “va caminando a paso firme la asamblea nacional” y aseveró que “por ahí anda una bola de cínicos y lastres que son los que nos llevaron a construir esta mala imagen del partido”. Enseguida, agregó: “jamás vamos a permitir que esta bola de cínicos y sinvergüenzas se quieran salir con la suya haciéndole el servicio al gobierno”.

“

Moreno Cárdenas tomó el anuncio como un triunfo de su causa